

Herb Gray, y el Ministro encargado de la Condición de la Mujer, Judy Erola, anunciaron esta política a finales de año, seguida de la introducción de una campaña de apercibimiento dirigida a los funcionarios públicos.

Nuevas medidas

Las nuevas medidas están destinadas a fomentar un ambiente de trabajo en que no se toleren actitudes indecentes. Se han introducido mecanismos para hacer cumplir esta política anti-indecencia.

Se ha distribuido a todos los funcionarios públicos un folleto descripción de la política sobre indecencia, haciendo claro que cualquier acto de indecencia personal o sexual así definido será objeto de medidas disciplinarias duras.

Definición

De acuerdo con la política, la indecencia de tipo personal es un comportamiento que resulta ofensivo a un empleado o socava el desempeño de dicho empleo y amenaza la seguridad económica del empleado.

La indecencia sexual incluye comentarios sexuales ofensivos, gestos de la misma naturaleza, incluso contacto físico que se considere objetable o contacto físico que se considere, al mismo tiempo, ofensivo u objetable.

Se trata de una actuación deliberada unilateral, de la que tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas.

Se ha pedido a los ministerios y organismos que establezcan un sistema de queja, con un alto funcionario encargado de resolver estas quejas. Esta persona informará directamente al titular adjunto y preferiblemente no deberá ser parte de otra jurisdicción de queja, tal como relaciones laborales.

Aquellos empleados que crean haber sido objeto de actitudes sexualmente insultantes deberán dar a conocer al actor su reacción negativa y, si existe reincidencia, mantener una agenda o diario por escrito de estos casos. En cualquier momento, los empleados pueden informar de este asunto a su supervisor, si éste es el que realiza la acción, entonces el empleado puede acudir directamente al punto de contacto ministerial. Dichas quejas serán tratadas de forma confidencial y no se introducirá nota alguna en el expediente personal de la presunta víctima. Si los empleados no quedan satisfechos con las acciones adoptadas por su ministerio, pueden elevar la queja a la Dirección Anti-discriminatoria de la Comisión del Servicio Público o a la Comisión Canadiense de Derechos Humanos.

Excelentes mapas oceánicos de Canadá

Sin la ayuda de mapas y cartas marinas precisas probablemente sería riesgoso y posiblemente imposible la intensiva investigación de los depósitos minerales del fondo del mar y gran parte de la actividad en el fondo del océano o debajo de él.

Por esta razón, el gobierno de Canadá aceptó el formidable reto de recopilar y producir la quinta edición de la Carta General Batimétrica de los Océanos (GEBCO), un nuevo atlas de los océanos del mundo.

A mediados de 1982, el Servicio Hidrográfico Canadiense (SHC); dirección del Ministerio Federal de Pesca y Océanos, publicó su hoja dieciocho y última del GEBCO. La serie de cartas es la culminación de ocho años de trabajo del SHC e hidrógrafos y oceanógrafos de todo el mundo. El SHC produjo esta serie para la Comisión Oceanográfica Hidrográfica Internacional de la UNESCO.

Importantes fuentes de referencia para oceanógrafos, estas cartas del fondo de los océanos proporcionan información valiosísima a los países costeros que buscan el establecimiento de límites para regular la explotación petrolífera y de otros recursos submarinos cercanos a sus costas.

Los mapas canadienses son considerados como ejemplos extraordinarios del arte y ciencia cartográficas. Si bien las normas de la quinta edición del GEBCO

manifiestan que el objetivo principal es precisión y no elegancia, las nuevas cartas son precisas y elegantes. Dieciséis de ellas que cubren la mayor parte del mundo, son a escala 1:10,000,000, es decir que un centímetro representa 100 kilómetros de la superficie terrestre.

Cuando, en 1974, las naciones contribuyentes al GEBCO (unos 90 países marítimos) acordaron que se necesitaba una nueva edición de las cartas, Canadá se prestó voluntario para producir las cuatro primeras. Los cartógrafos del SHC realizaron también su trabajo que se les pidió que produjeran las otras 14 para completar las series.

Durante los próximos 10 ó 15 años o hasta que aparezca la nueva edición, las cartas canadienses serán la guía principal para el establecimiento de fronteras costeras. Serán importante referencia para los árbitros de las Naciones Unidas en su análisis y adjudicación de disputas sobre el Derecho del Mar y para los científicos, geofísicos y marinos, así como para que los científicos geofísicos marinos y de otros campos encuentren una representación gráfica autorizada de trincheras rebordes, montículos marinos y plataformas continentales del fondo del mar, de valor inestimable para sus estudios.

La primera edición del GEBCO se publicó en 1904; la segunda entre 1912 y 1930; y la tercera se interrumpió durante



Stephen MacPhee (izquierda) Director General del Servicio de Cartografía científica examina cartas del GEBCO con David Manoghan, jefe del Departamento de Pesca y Océanos.